



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 2013, se reúnen, por una parte, y en representación del Sindicato de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones (**S.O.E.S.I.T. SANTA FE**), el Sr. Carlos CABRAL, y por otra parte, y en representación de la Empresa **TELECOM ARGENTINA S.A.**, los Sres. Marcelo VILLEGAS, Mariano MUÑOZ, Roberto TRAFICANTE y Jorge LOCATELLI, quienes acuerdan lo siguiente para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 821/06 E:

**PRIMERO:** Las Partes acuerdan incrementar la contribución empresaria convencional establecida en el artículo correspondiente al Fondo Especial de cada convenio en un 1%. Dicho incremento se aplicará de la siguiente forma: el 0,50 % a partir de enero de 2014, y el 0,50% restante a partir del mes de junio de 2014.

Estos porcentajes serán informados por la empresa en forma mensual a la entidad sindical respecto a los actualmente vigentes. La representación sindical podrá indicar a la empresa la institución bancaria donde la misma deberá depositar los montos referenciados.

**SEGUNDO:** En virtud de lo acordado en el punto PRIMERO, a partir del mes de junio de 2014 el artículo 100 del C.C.T. 821/06 E, correspondiente a la contribución empresaria quedará redactado de la siguiente manera:

#### FONDO ESPECIAL

*La Empresa se compromete a aportar mensualmente al Sindicato el equivalente al 3,75% mensual sobre los salarios sujetos a retenciones jubilatorias y \$ 14 mensuales por cada empleado convenionado por el Sindicato, con destino al fondo de asistencia social, capacitación, formación y entrenamiento del Sindicato. Las sumas resultantes serán depositadas por la Empresa a la orden del Sindicato en la institución bancaria que ésta designe dentro de los diez días corridos de finalizado el mes.*

Las partes solicitarán la homologación de los acuerdos resultantes de los compromisos asumidos en el presente acuerdo, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos Cabral



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo BROWN, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Expte N°1.591.535/13

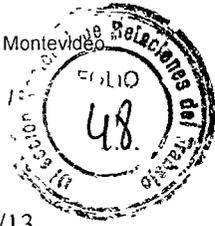
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11:45hs del día 08 de Enero de 2014, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por la empresa. **TELECOM ARGENTINA S.A.** el Dr. Mariano A. RODRIGUEZ, en carácter de apoderado, quien asiste a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra a la representación **empresaria**, manifiesta que: Cumpliendo con el Dictamen N°5554 obrante a fs.37/39; venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: S.O.E.E.S.I.T. SANTA FE y la empresa: TELECOM ARGENTINA S.A., celebrado el día 15/07/13, obrante a fs.2; y solicitamos su pertinente homologación.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

LIC. OMAR M. RICO  
Secretario de Conciliación  
Depto. N.º 1 - D.N.º  
D.N.E. Nº 1474/13



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Expte N°1.591.535/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:00hs del día 27 de Febrero de 2014, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por la representación gremial. **(S.O.E.E.S.I.T. SANTA FE)**, los señores: Carlos Santiago CABRAL, en su carácter de Secretario General y Martín Eduardo WORONKA con D.N.I.N°32.871.798, en carácter de Delegado de Personal, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra a la representación **gremial**, manifiesta que: Cumpliendo con el Dictamen N°5554 obrante a fs.37/39; venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: S O.E.E.S.I.T. SANTA FE y la empresa TELECOM ARGENTINA S.A., celebrado el día 15/07/13, obrante a fs.2; y solicitamos su pertinente homologación.-----

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica -----

**REPRESENTACIÓN GREMIAL**

*Carlos Santiago Cabral*  
*Martín Eduardo Woronka*

*[Firma]*